



A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 13/06/2024

Asunto: "Convenios nominativos a suscribir con grupos culturales de Burlada en 2024"
 EXPEDIENTES 145343Q, 145348Y, 145350A, 145355H y 145357K

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto la conveniencia de firmar convenios nominativos de colaboración con los grupos artísticos de Burlada para que éstos puedan continuar con su promoción y difusión de la cultura en la localidad de modo que el ayuntamiento financie su actividad de fomento a través de subvenciones directas previstas nominalmente en el Presupuesto general y único del Ayuntamiento de Burlada correspondiente al año 2024, EXPEDIENTES 145348Y, 145350A, 145343Q, 145355H y 145357K

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.1K de la Ley Foral 2/2018, la Ley 38/2003, general de Subvenciones y los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A la vista de todo ello, la Junta de Gobierno Local, acreditada la existencia de consignación presupuestaria, por unanimidad acuerda:

1. Aprobar convenios de colaboración con los siguientes grupos artísticos por los importes detallados a continuación:

Asociación	CIF	Importe Total subvención
Coral San Blas Abesbatza	G31212921	3.500,00 €
Coral San Juan Bautista	G31481336	3.500,00 €
Comparsa de Gigantes y Cabezudos	G31783301	9.000,00 €
Txaranga Txogarima	G31882624	7.500,00 €
Peña Euskal Herria (Maiatza Rok)	G31205834	6.000,00 €

2. Autorizar y comprometer un gasto por un importe total de 29.500 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias del año 2024 que se detallan a continuación:

Asociación	CIF	Partida presupuestaria	Importe Total subvención
Coral San Blas Abesbatza	G31212921	1 33400 4820003	3.500,00 €
Coral San Juan Bautista	G31481336	1 33400 4820002	3.500,00 €
Comparsa de Gigantes y Cabezudos	G31783301	1 33400 4820006	9.000,00 €
Txaranga Txogarima	G31882624	1 33400 4820011	7.500,00 €
Peña Euskal Herria (Maiatza Rok)	G31205834	1 33400 4820013	6.000,00 €
Suma total.....			29.500,00 €

3. Formalizar los convenios de colaboración con las entidades beneficiarias.
4. Trasladar el presente acuerdo a intervención.



FIRMADO POR

La interventora / Kontuhartzailea Edume Ayesta Zardoya
 El Ayuntamiento Burlada / Burlatako Udala
 12/06/2024



FIRMADO POR

IRANTZU URDANIZ GUEMBE CONCEJAL/A
 13/06/2024



FIRMADO POR

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de junio de 2024. De lo que doy fe, la Secretaria en funciones
 MARIA DEL MAR ECHAIDE BAIGORRI



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AC2F PRU2 PUMA 4DXC

Convenios cultura 2024 - SEFYCU 73575

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.burlada.es/>

